

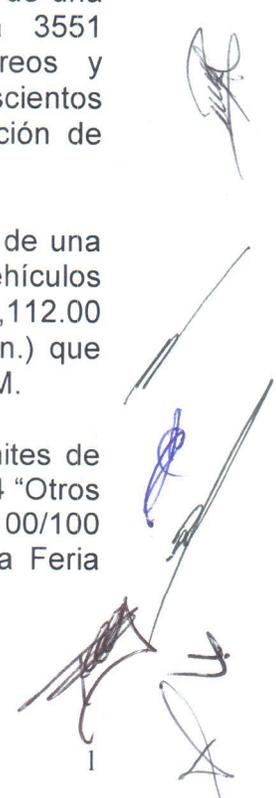
**ACTA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día veintiséis de agosto de dos mil catorce, se celebró en segunda convocatoria en la Sala de Juntas del Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART), ubicada en Urawa 103 esquina Nezahualcóyotl, Col. IZCALLI IPIEM, en esta ciudad de Toluca, México, la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - a. Solicitar al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 3000, partida 3551 "Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres" por la cantidad de \$203,204.00 (doscientos tres mil doscientos cuatro pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para la reparación de cuatro vehículos propiedad del IIFAEM.
  - b. Solicitar al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 5000, partida 5411 "Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre" por la cantidad de \$259,112.00 (doscientos cincuenta y nueve mil ciento doce pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para la adquisición de dos vehículos para el IIFAEM.
  - c. Solicitar al Consejo Directivo la autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 4000, partida 4394 "Otros Subsidios", por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.), que será utilizada para la premiación del "Concurso de la Feria Nacional del Rebozo en Tenancingo, Estado de México".



## V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
  - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
  - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
  - b.1. Estados financieros con cifras al 30 de junio de 2014.
  - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

## VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Thelma Morales García, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Rosa María González Anacleto, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Andrea Martínez Ramírez, Invitada Permanente por la Región Artesanal Oriente y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO IFA-099-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.**

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo, dio lectura al acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

**ACUERDO IFA-099-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.**

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. relativo a la solicitud que se presenta ante el Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 3000, partida 3551 "Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres" por la cantidad de \$203,204.00 (doscientos tres mil doscientos cuatro pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para la reparación de cuatro vehículos propiedad del IIFAEM; el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, comenta que ya se cuenta con el presupuesto para la rehabilitación de los cuatro vehículos que fueron donados al IIFAEM, por parte de la Secretaría de Finanzas, los cuales no estaban en condiciones de uso al momento de recibirlos, correspondiendo la cantidad que se solicita al monto de la rehabilitación.

En uso de la palabra la Lic. Thelma Morales, Vocal de este consejo, pregunta si se ha hecho el ejercicio de determinar el costo – beneficio de reparar los vehículos recibidos, pues de acuerdo a la información presentada en sesiones anteriores, éstos ya presentan una antigüedad mayor a diez años y con las nuevas restricciones de circulación vehicular en el Distrito Federal y Zona Conurbada, habrá muchas limitaciones en su uso.

Por su parte el Lic. Yonatan Michoa, Vocal representante de la Secretaría de Finanzas comenta que el hecho de llevar a cabo las reparaciones a los vehículos, no garantiza su óptimo funcionamiento durante un tiempo prolongado y tal vez se esté en el supuesto de continuar invirtiendo en su mantenimiento, tanto preventivo como correctivo y eso lleve a tener más erogaciones de lo programado.

El Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM, recomienda que antes de tomar una determinación respecto al acuerdo que pueda emitirse en este punto, se cuide contar con todos los elementos para estar sujetos a la normatividad aplicable.

En ese sentido el Director General del IIFAEM, comenta que se analizará si es posible proceder a la baja de los vehículos, bajo la modalidad de uno a la par y de esa manera fortalecer la petición de la adquisición de vehículos nuevos.

Una vez que se hicieron los comentarios y recomendaciones pertinentes por parte del Órgano de Control Interno del IIFAEM, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-099-003.- Los integrantes del Consejo Directivo, no autorizan iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 3000, partida 3551 "Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres" por la cantidad de \$203,204.00 (doscientos tres mil doscientos cuatro pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para la reparación de cuatro vehículos propiedad del IIFAEM y recomiendan que después de realizar un ejercicio respecto al costo beneficio de la rehabilitación de los cuatro vehículos, tomando en consideración su antigüedad, vida útil y el servicio que pudieran proporcionar a la institución, en su caso fortalecer la solicitud de adquisición de vehículos nuevos.**

En desahogo del inciso **b.** del cuarto punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, solicita al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 5000, partida 5411 "Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre" por la cantidad de \$259,112.00 (doscientos cincuenta y nueve mil ciento doce pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para la adquisición de dos vehículos para el IIFAEM, comentando las condiciones y el número de unidades con que se cuenta actualmente, las cuales no son suficientes para el buen desarrollo de las actividades institucionales, ni presentan condiciones adecuadas.

En uso de la palabra el Lic. Wenceslao Romero García, Presidente Suplente del Consejo, sugiere que se constate la habilitación del capítulo 5000 para poder llevar a cabo las gestiones y siendo así, recomienda se realicen los trámites necesarios.

Por su parte el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, pregunta si se cuenta con la suficiencia presupuestal y de igual forma recomienda, que en su momento, se observe lo establecido en la normatividad aplicable.

El Lic. Yonatan Eleuterio Michoa, Vocal del Consejo recomienda contar con la justificación respectiva para que haya más posibilidades de autorización y comenta que de los vehículos, propiedad del IIFAEM que no presenten utilidad, puedan utilizarlos para proponer su baja mediante la modalidad de "uno a la par".

Una vez escuchada y analizada la petición que se hace ante el Consejo Directivo, los integrantes del mismo se pronuncian por la emisión del siguiente:

**ACUERDO IFA-099-004.- El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 5000, partida 5411 "Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre" por la cantidad de \$259,112.00 (doscientos cincuenta y nueve mil ciento doce pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados para la adquisición de dos vehículos para el buen desarrollo de las actividades institucionales del IIFAEM.**

Continuando con el desahogo del inciso **c.**, relativo a la solicitud que se hace al Consejo Directivo en el sentido de obtener autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida al capítulo 4000, partida 4394 "Otros Subsidios", por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que será utilizada para la premiación del "Concurso de la Feria Nacional del Rebozo en Tenancingo, Estado de México", el Director General del IIFAEM informa que la Diputada Federal Tanya Rellstab Carreto, hizo una invitación a la Secretaría de Turismo del Estado, para que a través del IIFAEM y de manera conjunta con el FONART y el H. Ayuntamiento de Tenancingo, participe en la organización y premiación del 1er Concurso Nacional del Rebozo 2014 a celebrarse en el municipio de Tenancingo, Estado de México el próximo viernes 5 de septiembre.

Continúa manifestando el Licenciado Fügemann que con esta actividad, además de preservar y fomentar la actividad artesanal de la región, también se motiva la superación de la calidad en la producción rebocera y sirve como proyección de nuestro Estado y de nuestros artesanos.

En uso de la palabra la licenciada Thelma Morales, comenta que es muy poco el tiempo con el que se cuenta para llevar a cabo los trámites de una ampliación presupuestal líquida y pregunta si no hay otra forma de conseguir el recurso.

Con relación a lo anterior se comentó que si se tiene una justificación plena, con apego al Código Financiero y si se cuenta con disponibilidades financieras, es posible obtener el recurso mediante una ampliación presupuestal no líquida, siempre y cuando se den las condiciones y se aprueben las gestiones correspondientes por el Consejo Directivo.

En una nueva intervención el Director General del IIFAEM, comentó que efectivamente es un tanto limitado el tiempo para el trámite que se solicita y pregunta si existe la posibilidad de que el Consejo apruebe la petición de la ampliación pero en forma no líquida para estar en posibilidades dar una respuesta positiva a la invitación de la Diputada Federal y participar en el concurso con la aportación y de esa manera apoyar e incentivar a los artesanos.

Por su parte el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que efectivamente en el Código Financiero se establecen las bases para las ampliaciones presupuestales líquidas y no líquidas, por lo que recomienda se observe lo establecido para esos efectos y se cuide de contar con todos los elementos necesarios en estricto apego a la normatividad.

Una vez emitidos los comentarios y recomendaciones pertinentes y ante la premura e importancia del 1er Concurso Nacional del Rebozo 2014 a celebrarse en el municipio de Tenancingo, Estado de México, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-099-005.- El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 4000, partida 4394 "Otros Subsidios", por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para la premiación del 1er Concurso Nacional del Rebozo 2014 a celebrarse en el municipio de Tenancingo, Estado de México.**

Continuando con el desarrollo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:

Con relación a este inciso, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos:

## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES SESIÓN 99

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	SEGUIMIENTO SESIÓN NONAGESIMA NOVENA	ESTADO	
							C	P
IFA-092-008	XCVI	30/10/12	El Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, autoriza la adhesión a la póliza de Seguro del Vida Institucional y Seguro de Separación Individualizado, que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección General de Recursos Materiales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se realizaron los trámites correspondientes por lo que el IIFAEM ya se encuentra adherido al Seguro del Vida Institucional y Seguro de Separación Individualizado			
IFA-096-004	XCVI	22/08/13	El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con oficio 225B1A000-153/2014, se solicitó a la Dirección General de Administración de Obra Pública, la contratación del proyecto ejecutivo por encargo.	Se está en espera de tener una respuesta por parte de la Dirección General de Administración de Obra Pública, instancia encargada de realizar acciones como remodelación de las instalaciones del IIFAEM		
IFA-096-005	XCVI	22/08/13	El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con oficio 225B1A000-153/2014, se solicitó a la Dirección General de Administración de Obra Pública, la contratación de dos proyectos ejecutivos.	Se está en espera de tener una respuesta por parte de la Dirección General de Administración de Obra Pública, instancia encargada de realizar acciones como la rehabilitación de los centros de Producción solicitada por el IIFAEM		
IFA-097-006	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2014, realice los traslapes presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apege a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Director General del IIFAEM	Se informan los traslapes internos presupuestales correspondientes a los meses de enero – junio de 2014.	La vigencia de este acuerdo es para todo el año 2014, por lo que se seguirá informando oportunamente en el caso de existir traslapes presupuestales internos.		
IFA-097-007	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios relacionados con la misma, durante el ejercicio 2014, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscritos.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Al mes de junio se han suscrito los contratos de: 1.- Adquisición de Papelería. 2.- Realización de Inventario en Tienda CASART. 3.- Aseguramiento del Inmueble ubicado en Paseo Tollocan No 700, Colonia IZCALLI, IPIEM, Toluca México.	La vigencia de este acuerdo es para todo el año 2014, por lo que se seguirá informando oportunamente en la medida en que se vayan suscribiendo los contratos derivados de procesos adquisitivos.		

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	SEGUIMIENTO SESIÓN MONAGÉSIMA NOVENA		ESTADO	
						C	P		
IFA-097-011	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo autoriza en forma unánime iniciar los trámites para la celebración de convenios o acuerdos de Coordinación entre el IFAEM y la Dirección General de Recursos Materiales para la adquisición de combustible, lubricantes y aditivos; servicio de limpieza; servicio de fotocopiado; servicio de vigilancia; servicio de seguros y los demás que en materia de adquisiciones se puedan celebrar con la citada Dirección General en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con oficio 203421202/060/2014, nos envían el Acuerdo de Coordinación al servicio de radio localización y telecomunicaciones con la empresa Nextel de México S.A. de C.V. Con oficio 225B10100/463/2014, se remitió a la Dirección General de Recursos Materiales la documentación correspondiente para dar continuidad a la celebración del acuerdo de coordinación para la adhesión de este Organismo a los contratos de aseo y limpieza de inmuebles, vigilancia, fotocopiado, impresión y digitalización y combustibles, lubricantes y aditivos, se está en espera de su respuesta.	Ya nos encontramos adheridos a los contratos que tiene la Dirección General de Recursos Materiales en materia de radio localización y telecomunicaciones, fotocopiado y limpieza			
IFA-097-012	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien los trámites para un Traspaso Externo por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 3841 "Ferias y Exposiciones" a la partida 4394 "Otros Subsidios" con el fin de que el IFAEM cuente con suficiencia presupuestal para realizar los pagos a los artesanos por su participación en diversos concursos artesanales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio No. 225B1A000/120/2014 se solicitó ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público un Traspaso Externo por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.), mismo que fue autorizado y ya se ha recibido un monto de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), hasta la segunda parcialidad correspondiente al segundo cuatrimestre, estándose en espera de la cantidad restante.				
IFA-097-015	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba llevar a cabo la baja de diecinueve bienes muebles propiedad del IFAEM descritos en la relación presentada ante el Consejo, que por sus condiciones ya no son útiles al encontrarse obsoletos o inservibles.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está integrando el expediente para solicitar dictamen de baja del Sistema Estatal de Informática.	Ya se encuentra integrado el expediente de baja, estándose en espera de la dictaminación del SEI por lo que respecta a los aparatos electrónicos propuestos para baja.			
IFA-097-018	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2013, quedando de la siguiente manera: 24 de marzo; 08 de mayo; 10 de julio; 11 de septiembre; 06 de noviembre y 11 de diciembre.	Secretario del Consejo Directivo	El presente acuerdo es suplido por el acuerdo IFA-098-008 de fecha 03 de julio de 2014.				
IFA-098-001	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretario del Consejo Directivo					


NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	SEGUIMIENTO SESIÓN NONAGÉSIMA NOVENA	ESTADO	
							C	P
IFA-098-002	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.	Secretario del Consejo Directivo				
IFA-098-003	XCVIII	03/07/14	Los integrantes del Consejo Directivo, autorizan iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal no Liquidada al capítulo 5000, por la cantidad de \$80,710.00 (ochenta mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados en la adquisición de piezas monumentales para su exposición en ferias artesanales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B1A000/211/2014 será remitida la petición a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, en espera de que sea aprobada.	Una vez que se remitió la solicitud de ampliación, se está en espera de que ésta sea autorizada por la Secretaría de Finanzas.		
IFA-098-004	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal no Liquidada al capítulo 5000, partida 5151 "bienes informáticos", por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.) para ser utilizados en la adquisición de siete computadoras para optimizar las funciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B1A000/211/2014 será remitida la petición a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, en espera de que sea aprobada.	Una vez que se remitió la solicitud de ampliación, se está en espera de que ésta sea autorizada por la Secretaría de Finanzas.		
IFA-098-005	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal no Liquidada al capítulo 3000, por la cantidad de \$71,597.88 (setenta y un mil quinientos noventa y siete pesos 88/100 m.n.) que serán utilizados en la contratación de un elemento para reforzar la seguridad de las instalaciones del Instituto.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B1A000/211/2014 será remitida la petición a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, en espera de que sea aprobada.	Una vez que se remitió la solicitud de ampliación, se está en espera de que ésta sea autorizada por la Secretaría de Finanzas.		
IFA-098-006	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Liquidada al capítulo 3000, partida 3511 "Reparación y Mantenimiento de Inmuebles" por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, que serán utilizados para la contratación del servicio de suministro y aplicación de pintura en el interior de la Tienda CASART Toluca.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B1A000/211/2014 será remitida la petición a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, en espera de que sea aprobada.	Una vez que se remitió la solicitud de ampliación, se está en espera de que ésta sea autorizada por la Secretaría de Finanzas.		
IFA-098-007	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en sustitución de los Criterios Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Evaluación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Asimismo y autoriza su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.	Contralor Interno del IIFAEM	Una vez aprobado el Proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, será remitido para su publicación correspondiente ante la Gaceta del Gobierno del Estado de México	Una vez que fue aprobado el Proyecto de Reglamento por este Consejo, así como su debida publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, ésta ya fue solicitada.		

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	ESTADO	
						C	P
IFA-098-008	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo aprueba hacer los ajustes propuestos al calendario de sesiones ordinarias correspondiente al año 2014, quedando de la siguiente manera: Nonagésima Séptima, 24 de marzo; Nonagésima Octava, 03 de julio; Nonagésima Novena, 07 de agosto; Centésima, 11 de septiembre; Centésima Primera, 06 de noviembre y Centésima Segunda, 11 de diciembre.	Secretario del Consejo Directivo	Se desarrollará conforme a las fechas aprobadas.		
IFA-098-009	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM.	Secretario del Consejo Directivo			
IFA-098-010	XCVIII	03/07/14	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de marzo de 2014.	Secretario del Consejo Directivo			

Handwritten signatures in blue and black ink, likely representing the approval of the agreements.

7

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al L. en E. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, al mes de junio de 2014, conforme a lo establecido en los Programas de trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Los integrantes del Consejo, habiendo escuchado el informe de la Dirección General del IIFAEM se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-099-006.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.**

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto con cifras al 31 de mayo de 2014.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

**ACUERDO IFA-099-007.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de mayo de 2014.**

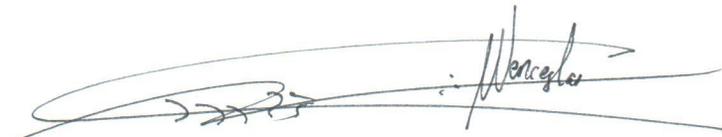
Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar, a lo que la licenciada Thelma Morales comenta que si se pudiera informar respecto a los faltantes de mercancía de artesanos en la tienda CASART, derivado de la auditoría que se hiciera en meses pasados y cuyo resultado parcial fuera comentado en este Consejo.

En ese sentido el Director General del IIFAEM, comentó que una vez que se cuente los resultados definitivos de la toma física de inventario de artesanías a consignación en las Tiendas CASART, de donde se están derivando diferencias contra las existencias y posibles adeudos a artesanos, se informará a este Consejo pero que se continúa en la definición de los criterios de evaluación para que, en el caso de faltantes o irregularidades, se delimiten los alcances y responsabilidades respectivas cuidando las líneas de tiempo en que ocurrieron estos faltantes ya que aún se siguen recibiendo quejas de artesanos a quienes les faltan piezas, de otros que en su momento acudieron a reclamar sus productos y no obtuvieron ninguna respuesta y de quienes solo han obtenido una devolución parcial.

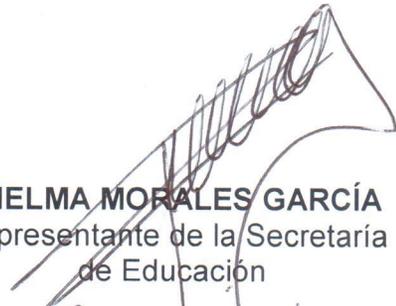
En una nueva intervención la licenciada Thelma Morales pregunta si se tomarán medidas precautorias y llegado el momento se aplicará la Ley de forma imparcial.

Por su parte el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que por parte de la Contraloría Interna se han iniciado algunas inspecciones derivadas de las quejas de los artesanos respecto a los faltantes de mercancía en la tienda CASART y en su momento se determinará si existen responsabilidades de algún o algunos servidores o ex servidores públicos para actuar en consecuencia.

No habiendo más asuntos a tratar, se declaró clausurada la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



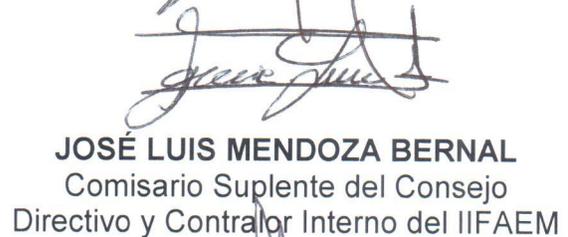
**WENCESLAO ROMERO GARCÍA**  
Presidente Suplente



**THELMA MORALES GARCÍA**  
Representante de la Secretaría  
de Educación



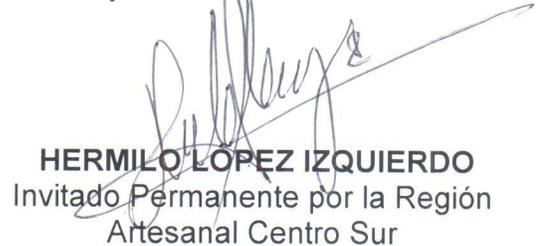
**YONATÁN ELEUTERIO MICHOA**  
Representante de la Secretaría  
de Finanzas



**JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL**  
Comisario Suplente del Consejo  
Directivo y Contralor Interno del IIFAEM



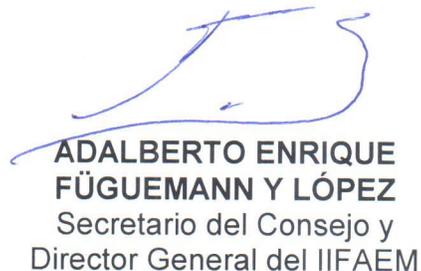
**ROSA MARÍA GONZÁLEZ ANACLETO**  
Invitada Permanente por la Región  
Artesanal Norte



**HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO**  
Invitado Permanente por la Región  
Artesanal Centro Sur



**ANDREA MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Invitada Permanente por la Región  
Artesanal Oriente



**ADALBERTO ENRIQUE  
FÜGEMANN Y LÓPEZ**  
Secretario del Consejo y  
Director General del IIFAEM